



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 235 - 2016

31 AGO. 2016

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

01 SEP 2016

RECIBIDO

Hora: Firma:

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 109 - 2016 de fecha 20 de mayo de 2016 se encarga las funciones de la Administración de la Alameda Las Malvinas de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, a Don Jose Luis Errea Andreu;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276, Art. 77° del D. S. 005-090-PCM, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784 y Ordenanza N° 1955;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha el encargo de funciones otorgado a Don Jose Luis Errea Andreu en el cargo de Administración de la Alameda Las Malvinas de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

.....
CELSO DÍAZ CARMELINO
 SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima